La quenta o quentas que se demandar
y llevar yncontinente ademas de esto ello al-
cance o alcances que se hiziere satisfaziendo
a la persona que lo deve de aver legitimamente
porque si su merced del señor alcalde mayor
lo haze personalmente tiene por ynposible
ver el fin de lo referido — y en quanto
al reparo de los [illegible] y tanto de los
[illegible] que se suplica al señor alcalde mayor [illegible]
[illegible] del lugar [illegible] que en ello [illegible]
[illegible] mejor [illegible] bien a los [illegible]
sado en la [illegible] facultad que su merced dio para
arbitrar e ynponer ynpuestos sobre [illegible]
y [illegible] lo contrario [illegible]
lo uno como de lo otro que se [illegible]
giere [illegible] quenta y cargo de los
cavalleros Regidores que lo [illegible] acordado
[illegible] acordaren y de como [illegible] Regimiento
en devida forma [illegible]
~~quanto a que se suplica [illegible]~~
~~[illegible]~~
~~tidad~~
La ciudad suplica al señor alcalde mayor mande se
cumpla y lleve a devido efecto lo acordado
[illegible] sin embargo de la contradicion del señor
don Diego Gallardo de Padilla regidor [illegible] conbe-
nir al servicio de su magestad
Su merced el señor alcalde mayor dixo que
acetava el [illegible] que se le manda tomar
de conformidad con lo acordado por la mayor
parte y que en quanto a lo demas tiene pro-
veydo como juez de residencia lo que se deve hazer
En el [illegible] ayuntamiento se leyo y [illegible] dize